



DECRETO N° 3.349

LAJA, noviembre 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 44 de fecha 09.11.11, Acuerdo N° 164 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,


RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
31				Iniciativas de Inversión	0
	02			Proyectos	0
		004		Obras Civiles	0
			008	Mejoramiento Infraestructura Cementerio	(1.000)
			009	Reparación Casa de la Cultura	(3.000)
			011	Mejoramientos Sedes sociales	1.000
			012	Mantención Red Vial	3.000
			020	Reparación Carpa Territorio Bío Bío Centro	(1.836)
			022	Habilitación, Reparación y Mantención Balneario Municipal	1.836

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KS/WARD/mfs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE